



PERU

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

# CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CENTRO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - CERCADO DE LIMA,

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 094-2015-JUS/DGDPAJ- JIRÓN CONTUMAZÁ N° 846 OFICINA 401, OTRO CERCADO DE LIMA, LIMA Teléfono N° 1-4284120

EXP. N° 268-2023-JUS

## ACTA DE CONCILIACIÓN POR INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES N° 285-2023 CCG/CERCADO DE LIMA

En la ciudad de LIMA distrito de LIMA siendo las 2:50 PM del día 15 del mes de NOVIEMBRE del año 2023, ante MALASQUEZ ESPINOZA NANCY ELENA identificada con Documento Nacional de Identidad N° 06717552 en mi calidad de Conciliadora Extrajudicial debidamente autorizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con Registro N° 539, registro de especialidad en FAMILIA N° 44- se presentaron con el objeto que les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante **PROCURADURIA PUBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA**, debidamente representado por su Procurador Público HENMER ALVA NEYRA, identificado con DNI N° 08338281, actuando en la diligencia por delegación de funciones IA abogada JOANNA STEPHANI CASTILLA GAMBINI, identificada con DNI N° 75751868, ambos con domicilio en AVENIDA JAVIER PRADO ESTE N. 2465, distrito SAN BORJA, provincia LIMA y Departamento LIMA, y la parte invitada CHINO ZARATE JUAN LUIS, con domicilio en CALLE LAS GARDENIAS N. 138, MANZANA B, LOTE 02, URBANIZACIÓN PRIMAVERA, distrito EL AGUSTINO, provincia LIMA y Departamento LIMA, con el objeto de que les asista en la solución de su conflicto.

### INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en dos oportunidades consecutivas: la primera, el día 31 de octubre de 2023 a horas 10:00; y la segunda, a las 14:00 horas del día 15 del mes de noviembre del año 2023, y no habiendo concurrido a ninguna de estas sesiones la parte INVITADA: CHINO ZARATE JUAN LUIS.

Se deja constancia de la asistencia de la parte SOLICITANTE: PROCURADURIA PUBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA.

Por esta razón se extiende la presente Acta N° 285-2023, dejando expresa constancia que la conciliación no puede realizarse por este hecho:

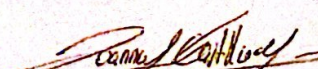

### HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se Adjunta la solicitud en (4) folios(s), la cual forma parte integrante de la presente acta.

### DESCRIPCIÓN DE LA (S) CONTROVERSIA (S) SOBRE LA(S) QUE SE PRETENDÍA(N) CONCILIAR:

Resolución de Contrato y Obligación de Dar Suma de Dinero a favor del solicitante, ascendiente a S/34,900.00, obligación a cargo del invitado a conciliar.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito  
  
Nancy Elena Malasquez Espinoza  
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL  
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 539  
Reg. Conciliador en Familia N° 44  


  
PROCURADURIA PUBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA  
ABOGADA: JOANNA STEPHANI CASTILLA GAMBINI, DNI N° 75751868  
SOLICITANTE  




**Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos**

**Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito  
Lima**

El servicio General del Centro que.  
El anverso del presente, es copia fiel a su original  
que he tenido a la vista.

**15 NOV. 2023**

Lima.....de.....



**NANCY ELENA GALASQUEZ ESPINOZA**  
**Secretario General**  
**Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito**  
**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**